Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 483609 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA RED ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS

Consulta 1 - Coordenadas Geográficas de los sitios

Consulta	**Fecha de Consulta**	07-10-2026

En el Pliego de Bases y Condiciones, página 37, ítem “2. Mantenimiento preventivo y verificación de sensores de estaciones meteorológicas automáticas de la DMH DINAC”, columna “Coordenadas”, se escribieron los datos de Latitud y Longitud para cada sitio de los Lotes 1 y 2, pero la notación no corresponde a distancias angulares medidas en grados en la mayoría de los casos.
Solicitamos se edite y se publique de nuevo la información de las coordenadas para los 29 sitios de la licitación.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-10-2026

Remitirse a la Adenda / Especificaciones Técnicas modificadas, en las cuales se encuentran publicadas las coordenadas geográficas de las 29 estaciones pertenecientes a los Lotes 01 y 02 debidamente corregidas y expresadas en el formato estándar de grados decimales (Latitud y Longitud).

Consulta 2 - Plazo de Entrega

Consulta	**Fecha de Consulta**	07-10-2026

En el Pliego de Bases y Condiciones, página 51, ítem “Plan de prestación de los servicios”, columna “Plazo de Entrega”, para los Lotes 1 y 2, se escribió: “45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Trabajo/Servicio.”.
Atendiendo que los sitios que conforman los Lotes 1 son 20 en total, que están dispersos, y que realizar una buena tarea demandaría un promedio de 4 días por sitio, solicitamos que el plazo de entrega sea de 80 días para el Lote 1.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-10-2026

No se da lugar a la solicitud planteada. Se ratifica lo establecido en las Especificaciones Técnicas y en el Plan de Entrega del llamado, manteniéndose el plazo de ejecución en 45 (cuarenta y cinco) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Trabajo/Servicio para la totalidad de los sitios correspondientes a los Lotes 01 y 02. El contratista deberá organizar la logística y los recursos técnicos necesarios para dar estricto cumplimiento al plazo contractual establecido.

Consulta 3 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026

En la sección “Experiencia requerida” se solicita acreditar la provisión de “equipos y sensores meteorológicos e hidrológicos... similares a los requeridos en el presente llamado”, por el 30% del monto de cada lote. El Lote 3 tiene por objeto la “Provisión de módem de comunicación por radiofrecuencia”, catalogado como 43221721-004 “Equipo de comunicación para radio enlace”. Sus especificaciones técnicas son exclusivamente de radiofrecuencia (bandas ISM, FHSS, potencia de salida, sensibilidad del receptor, homologación CONATEL, FCC/CE) y no incluyen sensores meteorológicos ni hidrológicos.

Atendiendo a que la expresión “similares a los requeridos en el presente llamado” debe interpretarse en relación con el objeto de cada lote, y a los principios de igualdad y libre competencia y de mayor amplitud en la elaboración de las bases previstos en la Ley N° 7021/22, ¿se confirma que para el Lote 3 se considerará válida la experiencia en provisión de equipos de comunicación o transmisión por radiofrecuencia (radioenlaces, transmisores y/o receptores de RF)?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Se da lugar a lo solicitado. Para el caso exclusivo del Lote 03, se considerará válida y pertinente la experiencia acreditada en la provisión de equipos de comunicación o transmisión por radiofrecuencia (radioenlaces, módems, transmisores y/o receptores de RF). El oferente deberá demostrar un volumen mínimo equivalente al 30% del monto total de dicho lote en la sumatoria de los últimos 5 (cinco) años (2021 al 2025).

Consulta 4 - Plazo de entrega Lote 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026

En el pliego de Bases y Condiciones, pagina 51 “Plan de prestación de los servicios”, se solicita para Lote 1 y 2 “Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Trabajo/Servicio”
Solicitamos que el plazo de 45 días corridos sea aplicable a la ejecución del primer mantenimiento (primer sitio) previsto para Lote 1 y 2, y que los mantenimientos restantes estén sujetos a un cronograma previamente acordado con el fiscal del contrato. Considerando que los servicios correspondientes a los Lotes 1 y 2 comprenden tareas de mantenimiento en distintos puntos geográficos, algunos de ellos ubicados en zonas distantes y de difícil acceso, y que su ejecución puede verse condicionada por factores climáticos, logísticos ajenos al proveedor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

No se da lugar a lo solicitado. Se ratifica que el plazo de ejecución es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Trabajo/Servicio para la totalidad de los sitios que integran el Lote respectivo. El contratista deberá organizar su despliegue operativo para dar cumplimiento al plazo contractual establecido.

Consulta 5 - Listado de sitios

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En el pliego de Bases y Condiciones, pagina 37 al 38 “Detalle de los bienes y/o servicios”, aparece un listado de estaciones, sin embargo, en la página 42-43 aparecen estaciones diferentes en el listado para el Lote 1.
Solicitamos aclarar cuál es la nómina definitiva de estaciones correspondiente a los Lotes 1 y 2, considerando que existen diferencias entre el listado de estaciones correspondientes al Lote 1.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Remitirse a la Adenda / Especificaciones Técnicas modificadas, en las cuales se encuentra unificada y publicada la nómina definitiva de las estaciones meteorológicas automáticas correspondientes al Lote 01 (20 ítems) y al Lote 02 (9 ítems).

Consulta 6 - Solicitud de ampliación del criterio de experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En el apartado Experiencia requerida, el PBC establece que los oferentes deberán demostrar experiencia en la provisión de equipos y sensores meteorológicos e hidrológicos para entidades públicas o privadas, por un monto mínimo equivalente al 30% del monto total de cada lote, correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
Considerando que el objeto de la presente contratación comprende, para los lotes 1 y 2, principalmente servicios de mantenimiento preventivo y verificación de sensores de estaciones meteorológicas automáticas, incluyendo trabajos de reparación de casetas, gabinetes, estructuras de soporte, registros eléctricos y de datos, así como limpieza y verificación del funcionamiento de los sensores, entendemos que limitar la experiencia exclusivamente a la provisión de equipos y sensores meteorológicos e hidrológicos podría restringir innecesariamente la participación de empresas con experiencia comprobable en servicios técnicamente similares.
En ese sentido, solicitamos que se amplíe el criterio de experiencia requerida, admitiendo, para los lotes 1 y 2, contratos, facturaciones y/o recepciones finales que acrediten experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de estaciones meteorológicas, estaciones de medición de campos electromagnéticos, sensores, instrumentación ambiental, sistemas de adquisición de datos, y equipos electrónicos de medición y monitoreo, siempre que las prestaciones acreditadas guarden relación técnica con el objeto del lote ofertado.
Asimismo, solicitamos que se permita acreditar dicha experiencia mediante la sumatoria de contratos ejecutados durante el período establecido en el PBC, manteniendo el umbral económico mínimo del 30% del monto total del lote correspondiente.
Esta modificación permitiría evaluar la capacidad real de los oferentes para ejecutar los servicios requeridos, sin disminuir las exigencias de idoneidad técnica ni la necesidad de acreditar experiencia verificable, favoreciendo la concurrencia y la participación de empresas con competencias directamente relacionadas con las prestaciones objeto de la contratación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Remitirse a la Adenda / Especificaciones Técnicas modificadas, donde en la sección "Experiencia Requerida" se ha actualizado la redacción admitiéndose explícitamente tanto la provisión de equipos y sensores meteorológicos e hidrológicos como la prestación de servicios de instalación y mantenimiento de dichos equipos, por un monto mínimo equivalente al 30% de la oferta, computable mediante la sumatoria de los contratos/facturaciones de los últimos 5 (cinco) años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025).

Consulta 7 - Solicitud de aclaración y adecuación del requisito de autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En el apartado “Capacidad técnica”, el PBC establece la presentación de una nota de autorización del fabricante o distribuidor autorizado de los equipos ofertados.

Considerando que el objeto de la contratación comprende, por una parte, servicios de mantenimiento preventivo y verificación de sensores de estaciones meteorológicas automáticas correspondientes a los lotes 1 y 2, por otra, el suministro de módems de radiofrecuencia correspondiente al lote 3, solicitamos aclarar el alcance de este requisito y su aplicabilidad a cada lote.
Para los lotes 1 y 2, las prestaciones comprenden principalmente actividades de mantenimiento, limpieza, verificación funcional y reparación de componentes de las estaciones meteorológicas. En consecuencia, entendemos que la exigencia de una autorización del fabricante de los equipos podría no resultar aplicable a la totalidad de los servicios requeridos, especialmente cuando las tareas pueden ser ejecutadas por empresas con personal técnico capacitado y experiencia comprobable en este tipo de trabajos.
Por lo expuesto, solicitamos que, para los lotes 1 y 2, se admita acreditar la capacidad de ejecución mediante la experiencia pertinente del oferente.
Para el lote 3, solicitamos aclarar si la autorización requerida debe corresponder específicamente al fabricante de los módems ofertados o si también será aceptada una autorización emitida por su distribuidor oficial o canal comercial autorizado.
La adecuación solicitada permitiría mantener las exigencias de idoneidad y capacidad técnica necesarias para la correcta ejecución contractual, evitando requisitos que pudieran restringir la participación de empresas técnicamente calificadas sin aportar una ventaja proporcional para la prestación de los servicios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Remitirse a la Adenda / Especificaciones Técnicas modificadas. En las condiciones contractuales del llamado se establece que la "Autorización del Fabricante: NO APLICA". Para la acreditación de la Capacidad Técnica, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada que avale contar con personal técnico capacitado y experimentado, así como los equipos y herramientas específicas necesarias para la provisión de los bienes y servicios solicitados.

Consulta 8 - Solicitud de aclaración sobre interfaces y protocolos de comunicación.

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

Las especificaciones técnicas del Lote 3 contemplan interfaces de comunicación RS-232 y RS-485, así como compatibilidad con los protocolos Modbus RTU, PakBus y DNP3.
Al respecto, solicitamos aclarar si se requiere que cada módem soporte simultáneamente la totalidad de los protocolos mencionados o si será suficiente que admita el protocolo efectivamente utilizado por las estaciones meteorológicas existentes, garantizando la interoperabilidad con los sistemas de adquisición de datos instalados.
Asimismo, solicitamos confirmar si ambas interfaces físicas, RS-232 y RS-485, deben estar disponibles simultáneamente en cada equipo o si se admitirán configuraciones equivalentes que aseguren la conexión con los dispositivos existentes.
Esta aclaración permitirá identificar los requisitos de compatibilidad estrictamente necesarios para la operación del sistema y posibilitar la participación de equipos de diferentes fabricantes sin afectar la integración con la infraestructura existente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Se ratifica lo especificado en la planilla de Especificaciones Técnicas del Lote 03. Los módems ofertados deben disponer de interfaces seriales nativas RS-232 y RS-485 (mediante conectores DB9 o borneras industriales) y soportar la transmisión transparente de datos para garantizar la plena compatibilidad e interoperabilidad con los Datalogger operativos en la red y los protocolos indicados (Modbus RTU, PakBus y DNP3).

Consulta 9 - Solicitud de modificación del plazo de presentación de la homologación de CONATEL

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En las especificaciones técnicas del Lote 3, correspondiente al suministro de módems de comunicación por radiofrecuencia, se establece la presentación obligatoria de la certificación u homologación técnica emitida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para la comercialización y operación de los equipos en el territorio paraguayo.
Al respecto, considerando que la homologación se encuentra vinculada al modelo específico del equipo ofertado y que su tramitación puede requerir gestiones administrativas y técnicas ante el organismo competente, solicitamos que dicho requisito sea exigido únicamente al oferente adjudicado, con carácter previo a la entrega de los equipos, y no como condición documental obligatoria para la presentación de la oferta.
En ese sentido, solicitamos que, durante la etapa de evaluación de ofertas, se permita acreditar las características técnicas del equipo mediante la presentación de su ficha técnica original de fábrica y la documentación correspondiente al modelo ofertado, quedando la obligación de presentar la homologación de CONATEL a cargo del adjudicatario antes de la provisión de los módems.
Esta modificación permitiría ampliar la participación de oferentes y fabricantes, evitando que los plazos de tramitación de la homologación constituyan una barrera de acceso al procedimiento, sin eximir al adjudicatario del cumplimiento de la normativa nacional aplicable ni comprometer la legalidad de la comercialización y operación de los equipos.
Por lo expuesto, solicitamos adecuar las especificaciones técnicas a fin de establecer expresamente que la homologación de CONATEL deberá ser presentada por el adjudicatario antes de la entrega de los equipos correspondientes al Lote 3.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Remitirse a la Adenda / Especificaciones Técnicas modificadas. La certificación u homologación técnica emitida por la CONATEL será de presentación obligatoria para el contratista al momento de la entrega de los bienes, constituyendo un requisito previo e indispensable para la Recepción Definitiva y el pago correspondiente.

Consulta 10 - Visitas técnicas previas a las estaciones meteorológicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

Considerando que los lotes 1 y 2 comprenden el mantenimiento preventivo y la verificación de sensores de estaciones meteorológicas automáticas ubicadas en diferentes localidades del territorio nacional, solicitamos aclarar si se permitirá a los oferentes realizar visitas técnicas previas a la presentación de sus ofertas, con el objeto de verificar las condiciones generales de las instalaciones, los accesos, el estado de los componentes y las necesidades previsibles de intervención.
En caso afirmativo, solicitamos indicar el procedimiento para coordinar dichas visitas, los contactos responsables, los plazos disponibles y las condiciones de ingreso a las estaciones, especialmente aquellas ubicadas en predios institucionales o de acceso restringido.
En caso de que no se contemplen visitas técnicas previas, solicitamos confirmar si la información proporcionada en el Pliego de Bases y Condiciones será considerada suficiente para estimar los recursos humanos, materiales, logísticos y económicos necesarios para la correcta ejecución de los servicios.
La presente consulta tiene por finalidad permitir que los oferentes formulen sus propuestas sobre una base técnica y económica adecuada, considerando las particularidades de las estaciones y evitando diferencias de interpretación respecto del alcance de los trabajos requeridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, donde se señala que las Visitas Técnicas no son de carácter obligatorio ("Visitas Técnicas: NO APLICA"). La información descripta en las Especificaciones Técnicas del pliego es suficiente para la estimación de costos y preparación de propuestas. No obstante, durante la ejecución contractual, la DINAC proporcionará las autorizaciones y el acompañamiento necesario para el acceso a las estaciones.

Consulta 11 - Solicitud de ampliación del plazo de ejecución de los servicios de mantenimiento.

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En las especificaciones técnicas se establece un plazo de ejecución de 45 días a partir de la emisión de la orden de servicio para los lotes 1 y 2, que comprenden trabajos de mantenimiento preventivo y verificación de sensores en estaciones meteorológicas automáticas distribuidas en distintos puntos del territorio nacional.
Considerando la distribución geográfica de las estaciones, los tiempos de traslado entre ubicaciones, la coordinación necesaria para acceder a las instalaciones y la ejecución de las tareas de inspección, mantenimiento y verificación técnica correspondientes a cada estación, solicitamos evaluar la ampliación del plazo de ejecución previsto para dichos lotes.
En ese sentido, solicitamos que el plazo de ejecución sea ampliado a 90 días calendario contados a partir de la emisión de la orden de servicio, a fin de permitir una planificación logística adecuada y la ejecución completa de las actividades previstas, manteniendo las condiciones de calidad y seguridad requeridas.
Asimismo, solicitamos aclarar si DINAC proporcionará las coordinaciones, autorizaciones de acceso y demás facilidades necesarias para ingresar a las estaciones meteorológicas, así como el mecanismo que se aplicará en caso de que existan impedimentos de acceso o circunstancias ajenas al contratista que afecten el cronograma de trabajo.
La presente solicitud tiene por finalidad asegurar una ejecución ordenada y técnicamente adecuada de los servicios, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales ni la continuidad operativa de las estaciones meteorológicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

No se da lugar a lo solicitado. Se ratifica lo establecido en las Especificaciones Técnicas y en el Plan de Entrega del llamado, manteniéndose el plazo de ejecución en 45 (cuarenta y cinco) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Trabajo/Servicio para los Lotes 01 y 02. La DINAC gestionará los permisos y coordinaciones para facilitar el acceso oportuno a las instalaciones.

Consulta 12 - Solicitud de aclaración del alcance de los trabajos y componentes incluidos

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En la documentación del presente llamado se hace referencia a trabajos relacionados con las estaciones meteorológicas automáticas, incluyendo el mantenimiento de sus instalaciones y componentes. Sin embargo, se observa la necesidad de precisar el alcance de determinados elementos mencionados en la descripción y justificación de la contratación, particularmente las casetas técnicas prefabricadas y los módulos de protección contra descargas atmosféricas y sobretensiones.
Por otra parte, en el detalle de los servicios y bienes previstos para la contratación se describen actividades de mantenimiento preventivo, verificación de sensores, limpieza, reparaciones de estructuras y gabinetes, revisión de instalaciones eléctricas y de datos, así como el suministro de módems de radiofrecuencia.
En atención a lo expuesto, solicitamos aclarar expresamente si el suministro, reemplazo o instalación de casetas técnicas prefabricadas y módulos de protección contra descargas atmosféricas y sobretensiones forma parte del alcance contractual de alguno de los lotes.
En caso afirmativo, solicitamos que se identifiquen el lote y los ítems correspondientes, indicando las cantidades requeridas, las características técnicas mínimas, las condiciones de instalación y los materiales o accesorios que deberán ser provistos por el contratista, de modo que todos los oferentes puedan elaborar sus propuestas sobre una misma base técnica y económica.
En caso de que dichos elementos no formen parte de las prestaciones objeto de esta contratación, solicitamos confirmar que no deberán ser considerados como suministros adicionales ni como obligaciones independientes a cargo del adjudicatario.
La presente aclaración permitirá delimitar adecuadamente las obligaciones contractuales, asegurar la comparabilidad de las ofertas y evitar interpretaciones divergentes durante la ejecución de los trabajos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Se aclara que los Lotes 01 y 02 contemplan exclusivamente el servicio de mantenimiento preventivo, verificación de sensores y la reparación o acondicionamiento de las casetas técnicas, gabinetes, abrigos meteorológicos y cercados perimetrales existentes. El Lote 03 contempla únicamente la provisión de módems de radiofrecuencia. La provisión o instalación de casetas prefabricadas nuevas o descargadores atmosféricos externos no forma parte del alcance de las prestaciones requeridas en la presente licitación.

Consulta 12 - Solicitud de ampliación de los criterios de experiencia técnica y capacitación del personal

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En el apartado de capacidad técnica del PBC se establece la presentación de certificados o constancias de capacitación del personal técnico en instalación, configuración y/o calibración de equipos meteorológicos, sensores y sistemas de estaciones meteorológicas automáticas.
Considerando que los lotes 1 y 2 comprenden actividades de mantenimiento preventivo, verificación de sensores, inspección de instalaciones y reparación de componentes asociados a estaciones meteorológicas, solicitamos que se admitan también certificados de capacitación y antecedentes técnicos relacionados con el mantenimiento de instrumentación ambiental, sensores electrónicos, sistemas de adquisición de datos, medición de campo electromagnético, equipos de medición y monitoreo, así como sistemas de instrumentación industrial de naturaleza equivalente.
Asimismo, solicitamos que se permita acreditar la competencia del personal mediante certificados de capacitación emitidos por fabricantes, distribuidores autorizados, centros de formación técnica u otras instituciones competentes, siempre que la documentación permita verificar la pertinencia de la formación respecto de las actividades que deberán ejecutarse.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Remitirse a la Adenda / Especificaciones Técnicas modificadas. Para evaluar la Capacidad Técnica del oferente en la presente licitación, el requisito sustancial establecido consiste en la presentación de una Declaración Jurada que avale contar con personal técnico capacitado y experimentado, así como con los equipos y herramientas específicas necesarias para la provisión de los bienes y servicios solicitados.

Consulta 13 - Solicitud de admisión de parámetros equivalentes de transmisión y alimentación eléctrica

Consulta	**Fecha de Consulta**	12-10-2026

En las especificaciones técnicas del Lote 3 se establecen requisitos relativos a la velocidad de transmisión de datos, el rango de alimentación eléctrica, el consumo máximo en transmisión y recepción, y el consumo en modo de bajo consumo o reposo.

En ese sentido, solicitamos que se admitan equipos que presenten diferencias en determinados valores de velocidad de transmisión o consumo eléctrico, siempre que garanticen una capacidad suficiente para transmitir los datos generados por las estaciones meteorológicas y cumplan con las condiciones de alimentación disponibles en las instalaciones.
Asimismo, solicitamos que los valores de consumo y desempeño sean evaluados considerando la finalidad operativa del equipo, permitiendo soluciones técnicamente equivalentes que no comprometan la continuidad de las comunicaciones ni el funcionamiento de los dispositivos conectados.
La presente solicitud busca evitar restricciones basadas en parámetros que pudieran variar entre fabricantes, manteniendo las condiciones técnicas necesarias para la correcta operación de las estaciones meteorológicas automáticas.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-10-2026

No se da lugar a lo solicitado. Se ratifican las Especificaciones Técnicas del Lote 03. Los módems de radiofrecuencia deben cumplir con los rangos operativos de alimentación (9 VDC a 30 VDC), consumos máximos (transmisión ≤ 3 W, recepción ≤ 0.5 W, modo bajo consumo < 5 mA) y velocidades de datos especificadas.

Consulta 14 - Solicitud de adecuación de los parámetros de transmisión y recepción.

Consulta	**Fecha de Consulta**	12-10-2026

En las especificaciones técnicas del Lote 3 se establecen parámetros relacionados con la potencia de transmisión, la sensibilidad de recepción y el alcance estimado de comunicación entre los módems de radiofrecuencia.
Considerando que el desempeño efectivo de un enlace de radio depende, además de las características del módem, de factores tales como las antenas utilizadas, las condiciones del terreno, la línea de vista y las pérdidas del sistema, solicitamos que se permita ofertar equipos cuyos parámetros individuales presenten diferencias respecto de los valores establecidos, siempre que se garantice el alcance de comunicación requerido y una transmisión confiable de los datos de las estaciones meteorológicas.
En consecuencia, solicitamos confirmar que la evaluación de estos parámetros pueda realizarse considerando el desempeño integral del enlace de comunicación, admitiendo soluciones técnicamente equivalentes que cumplan con la finalidad operativa del suministro.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-10-2026

Se ratifica lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Lote 03. Los equipos ofertados deben cumplir de forma individual con los parámetros técnicos mínimos solicitados (potencia de salida ajustable por software hasta 1 W / 30 dBm, sensibilidad mínima de -110 dBm y alcance estimado de al menos 20 km en línea de vista), a fin de garantizar un margen de enlace robusto en zonas topográficamente complejas.

Consulta 15 - Solicitud de aclaración sobre el alcance.

Consulta	**Fecha de Consulta**	12-10-2026

En las especificaciones técnicas correspondientes a los lotes 1 y 2 se contemplan actividades de mantenimiento que incluyen la reparación o el reemplazo de componentes dañados, tales como bisagras, pomos, paneles de gabinetes, tejido perimetral, postes, portones de acceso y soportes de equipos y sensores meteorológicos.
Al respecto, considerando que el estado de conservación de cada estación puede variar y que la necesidad de reemplazar componentes solo podrá determinarse mediante una inspección en campo, solicitamos aclarar si la provisión de todos los materiales y repuestos necesarios para dichas reparaciones deberá encontrarse íntegramente incluida en el precio ofertado, independientemente de las cantidades que finalmente resulten necesarias.
En ese sentido, solicitamos que se definan las cantidades estimadas de materiales y repuestos que deberán considerarse para cada estación o, alternativamente, que se establezca un procedimiento para la autorización y ejecución de reparaciones que excedan las condiciones previsibles del mantenimiento preventivo.
Asimismo, solicitamos aclarar expresamente si el contratista deberá asumir el reemplazo de sensores, equipos electrónicos y otros componentes meteorológicos que presenten fallas y requieran sustitución, o si estas situaciones serán evaluadas por DINAC y tratadas conforme a los mecanismos contractuales que correspondan, cuando dichos suministros no se encuentren expresamente contemplados en el alcance de los trabajos.
La presente solicitud tiene por finalidad delimitar las obligaciones del contratista, permitir una estimación económica objetiva y evitar que la ejecución contractual implique la provisión de materiales, repuestos o equipos en cantidades indeterminadas que no hayan podido ser adecuadamente consideradas al momento de elaborar la oferta.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-10-2026

La propuesta económica para los Lotes 01 y 02 deberá incluir la totalidad de los materiales, insumos y repuestos menores (pintura acrílica y anticorrosiva, sellador acrílico, masilla aislante, bisagras, pomos, persianas de abrigo meteorológico, tejido perimetral, postes, etc.) necesarios para ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y acondicionamiento especificados. Respecto a los sensores o equipos electrónicos principales que presenten fallas irreversibles, su sustitución no forma parte del alcance de este mantenimiento; el contratista reportará el diagnóstico en su informe técnico y la DINAC determinará las acciones institucionales correspondientes.

Consulta 16 - Solicitud de aclaración y corrección de las coordenadas geográficas de las estaciones meteorológicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En las especificaciones técnicas correspondientes a los lotes 1 y 2, el PBC presenta una tabla con la identificación de las estaciones meteorológicas, sus ciudades, departamentos y respectivas coordenadas geográficas. Sin embargo, se observa que algunas coordenadas presentan formatos numéricos que dificultan su interpretación y validación para la correcta identificación de las ubicaciones.
Considerando que la localización precisa de las estaciones resulta necesaria para planificar los desplazamientos, estimar los costos de transporte y logística, organizar los recursos técnicos y cumplir con los plazos de ejecución establecidos, solicitamos la publicación o confirmación de las coordenadas geográficas correctas de todas las estaciones comprendidas en ambos lotes.
En particular, solicitamos que las coordenadas sean presentadas en un formato geográfico uniforme y verificable, preferentemente en grados decimales, indicando claramente la latitud y longitud de cada estación.
Asimismo, solicitamos confirmar si las ubicaciones consignadas en el PBC corresponden a los puntos exactos donde deberán ejecutarse los trabajos y si se proporcionarán los datos de contacto o las referencias necesarias para coordinar el acceso a las instalaciones, especialmente en aquellas estaciones ubicadas dentro de bases militares, aeropuertos, establecimientos institucionales u otros predios con acceso controlado
La presente solicitud tiene por finalidad garantizar que todos los oferentes dispongan de información geográfica precisa y homogénea para la elaboración de sus ofertas, permitiendo una estimación adecuada de los costos logísticos y una planificación realista de las actividades, sin afectar el cumplimiento de las prestaciones requeridas.
Para el Lote 3, correspondiente al suministro de módems de radiofrecuencia, solicitamos aclarar si estos requisitos de capacitación del personal técnico resultan aplicables, considerando que el objeto del lote consiste en la provisión de equipos y accesorios, sin que se describan expresamente servicios independientes de instalación o mantenimiento de dichos dispositivos.
La adecuación solicitada permitirá evaluar de manera objetiva la capacidad técnica de los oferentes, reconociendo competencias verificables relacionadas con las prestaciones requeridas y favoreciendo una mayor concurrencia, sin reducir las condiciones necesarias para la correcta ejecución contractual.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Remitirse a la Adenda / Especificaciones Técnicas modificadas, en las cuales se encuentran publicadas las coordenadas geográficas corregidas en grados decimales para la totalidad de los sitios de los Lotes 01 y 02. Para las estaciones ubicadas en predios militares, aeropuertos o instituciones, la DINAC gestionará las autorizaciones e intermediaciones necesarias a través de los Fiscales y del Administrador del Contrato.

Consulta 17 - Solicitud de aclaración sobre provisión de materiales

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En las especificaciones técnicas correspondientes a los lotes 1 y 2 se contemplan actividades de mantenimiento preventivo y verificación de sensores de estaciones meteorológicas automáticas, incluyendo trabajos de limpieza, reparación de casetas y gabinetes, estructuras de soporte, registros eléctricos y de datos, cercados perimetrales y otros componentes de las instalaciones.
En atención a que la ejecución de dichas actividades podría requerir materiales, insumos y repuestos de distinta naturaleza, solicitamos aclarar si estos elementos deberán ser provistos íntegramente por el contratista o si determinados componentes serán suministrados por DINAC.
En caso de que la provisión corresponda al contratista, solicitamos que se especifiquen los materiales, repuestos e insumos que deberán incluirse en la oferta económica, indicando, cuando corresponda, las cantidades estimadas, características técnicas mínimas y condiciones de reposición.
Asimismo, solicitamos aclarar el procedimiento que deberá aplicarse cuando, durante la inspección o ejecución del mantenimiento, se identifiquen sensores, componentes electrónicos u otros elementos que requieran reemplazo y cuya provisión no se encuentre expresamente contemplada en las especificaciones técnicas.

La presente aclaración permitirá delimitar las responsabilidades de las partes, elaborar ofertas económicas comparables y evitar diferencias de interpretación respecto de los materiales y repuestos necesarios para la correcta ejecución de los servicios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Todos los insumos, materiales y repuestos para los trabajos de mantenimiento preventivo (pintura, selladores, masilla, repuestos de caseta, persianas y cercados) deben ser provistos íntegramente por el contratista e incluidos en su oferta económica. Si durante las inspecciones se identifican sensores o componentes electrónicos que requieran reemplazo, dicha situación se dejará asentada en el informe técnico, sin que constituya obligación del contratista suministrar nuevos sensores en este llamado.

Consulta 18 - Solicitud de aclaración sobre banda de frecuencia y tecnología.

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En las especificaciones técnicas del Lote 3, correspondiente al suministro de módems de radiofrecuencia, se establecen requisitos relativos a las bandas de frecuencia de operación y a la utilización de tecnología de transmisión FHSS.
Al respecto, solicitamos confirmar si se admitirán equipos que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia indicadas en el PBC, siempre que cumplan con las disposiciones regulatorias aplicables y garanticen la compatibilidad con las estaciones meteorológicas existentes.
Asimismo, solicitamos que la tecnología FHSS no sea considerada excluyente cuando el equipo ofertado utilice una tecnología de transmisión alternativa que garantice un desempeño equivalente, confiabilidad de comunicación y compatibilidad con la infraestructura instalada.
La presente solicitud tiene por finalidad permitir la participación de diferentes fabricantes, manteniendo las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema de comunicaciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Se ratifica lo exigido en las Especificaciones Técnicas del Lote 03. Los equipos deberán operar en las bandas de frecuencia libres ISM (900 MHz o 2.4 GHz) y utilizar la tecnología de modulación por Espectro Ensanchado por Salto de Frecuencia (FHSS), garantizando la inmunidad contra interferencias y la seguridad requerida en la transmisión inalámbrica de datos hidrometeorológicos.